

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11218** VALENCIA

Edicto

Dña. Cristina M<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000016/2018, habiéndose dictado en fecha 25/01/2018 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil N<sup>o</sup> 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Consulting Valencia 2012, S.L., con CIF. B98505902, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la lltma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 25 de enero de 2018.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A180011871-1